

III CAMPEONATO GALLEGO OPEN DE AGUAS ABIERTAS

Temporada 2018/19. Circular 18-22.

1.- Organización, fecha y sede

1.1.- El Campeonato se celebrarán en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- Las pruebas se celebrarán en una sola sesión que dará comienzo a las 10:00 horas (la hora puede variar dependiendo de las mareas).

1.3.- El circuito de la prueba deberá estar a disposición de los participantes dos horas antes del inicio de la sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

1.4.- Será de aplicación la normativa vigente de Aguas Abiertas, incluyendo las Normas FINA y de la RFEN en vigor sobre bañadores. Para las competiciones en Aguas Abiertas con una temperatura del agua superior a los 20° C, los bañadores tanto para hombres como mujeres no podrán cubrir el cuello, ni se extenderán más allá de los hombros, ni por debajo de las rodillas. En este caso con las condiciones especificadas los bañadores para competiciones de Aguas Abiertas deberán ser hechos con los mismos requisitos aplicables los bañadores usados en piscinas.

Para las competiciones de Aguas Abiertas con una temperatura del agua por debajo de 20° C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18° C, el uso de bañadores térmicos es obligatorio.

En el que se refiere la esta normativa, los « wetsuits» son bañadores hechos de materiales que proporcionan aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el pecho, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán mas allá del cuello, las muñecas y los tobillos. Estas normas serán también de aplicación en las competiciones máster de Aguas Abiertas.

1.5.- El lugar de celebración de la travesía deberá ser en «aguas abiertas», entendiendo cómo tales los siguientes emplazamientos: playas, puertos, ríos, lagos o cualquier otro que no tenga la consideración de recinto cerrado.

2.- Programa de pruebas

1.- 2500 m Máster (todas las categorías)

2.- 1.250 m Masculino y Femenino Alevín

3.- 5000 m Masculino y Femenino Infantil.

4.- 5.000 m Masculino y Femenino Júnior-1

5.- 5.000 m Masculino y Femenino Júnior-2.

6.- 5.000 m Masculino y Femenino Sénior.

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Deportistas:

Habrà una categoría masculina y otra femenina por cada uno de los siguientes grupos de edad:

Sénior (1999 y anteriores)	Infantil (2004-2005)
Júnior-2 (2000-2001)	Alevín (2006)
Júnior-1 (2002-2003)	

Máster:

Habrará una categoría masculina y outra feminina por cada uno de los siguientes grupos de edad:

20+.- de 20-24 Anos (nacidos anos 1999-1995)	65+.- de 65-69 anos (nacidos anos 1954-1950)
25+.- de 25-29 anos (nacidos anos 1994-19890)	70+.- de 70-74 anos (nacidos anos 1949-1945)
30+.- de 30-34 anos (nacidos anos 1989-1985)	75+.- de 75-79 anos (nacidos anos 1944-1940)
35+.- de 35-39 anos (nacidos anos 1984-1980)	80+.- de 80-84 anos (nacidos anos 1939-1935)
40+.- de 40-44 anos (nacidos anos 1979-1975)	85+.- de 85-89 anos (nacidos anos 1934-1930)
45+.- de 45-49 anos (nacidos anos 1974-1970)	90+.- de 90-94 anos (nacidos anos 1929-1925)
50+.- de 50-54 anos (nacidos anos 1969-1965)	95+.- de 95-99 anos (nacidos anos 1924-1920)
55+.- de 55-59 anos (nacidos anos 1964-1960)	100+.- de 100 anos e máis (nacidos 1919 e anteriores)
60+.- de 60-64 anos (nacidos anos 1959-1955)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

Los nadadores con doble licencia (deportista y máster) deberán elegir y podrán participar en una sola categoría.

3.2.- Podrán participar todos los nadadores que tengan su licencia de deportistas o de máster en la FEGAN para la presente temporada.

4.- Inscripciones

4.1.- Se remitirán por correo electrónico a la inscripciones@fegan.org indicando nombre y apellidos de los nadadores, año de nacimiento y número de licencia.

4.2.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN 10 días antes del comienzo de la competición y siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida correctamente.

4.3.- Los deportistas de clubes de fuera de la Comunidad Gallega tendrán que abonar 25 euros, en concepto de cuota de participación en el Campeonato Gallego Aguas Abiertas. Los deportistas deberán tener tramitada la licencia en su comunidad de origen, debiendo enviar previamente copia de la misma junto con la cuota de inscripción.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Las pruebas se disputarán por el sistema de cronometraje y llegada de Micro Chip.

Habrará tres salidas, las cuáles se darán en la siguiente orden:

1ª Salida: Categorías Máster (todas juntas)

2ª Salida: Categorías Alevín.

3ª Salida: Categorías Infantil, Júnior-1, Júnior-2 y Sénior

Las salidas podrá modificarse en función de las mareas y número de participantes.

5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participaran.

5.3.- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría, de deportista y para Máster será 7, 5, 4, 3, 2, 1.

En el supuesto del club que tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados después no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

6.- Clasificaciones y resultados

6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

Deportista:

Masculina

Femenina

Máster:

Masculina

Femenina

7.- Títulos y premios.

7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

7.2.- Trofeo al campeón/a gallego absoluto masculino y femenino de la distancia de 5000m. Esta clasificación no influirá en la clasificación ni puntuación final.

7.3.- - Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en el punto 6.

A Coruña, 11 de mayo de 2019

Secretaría General FEGAN